

TRIBUNA LIBRE

El golpe civil del 102

[ANTONIO GARCIA-TREVIJANO]

Si se consuma la fechoría jurídica anunciada, como de probable realización, por el Presidente de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, cuya ideología no conozco ni me importa, y sea cual sea la intención que ha tenido al hacer ese presagio de muerte de la Justicia y del Derecho, se dará un golpe civil de Estado, en dirección totalitaria, contra la garantía judicial de los derechos y de las libertades personales.

Si se confirma lo que ha previsto este magistrado imprudente y atemorizado, respecto a la exclusiva competencia de los diputados de Felipe González y de Pujol para acusar o disculpar a Felipe González de los horrendos crímenes del GAL, se derribarán de un plumazo las garantías jurídicas de la sociedad frente al Estado y toda la concepción misma del Estado de derecho.

De llevarse a cabo la decisión de remitir al Congreso de los diputados el juicio de inculpación que el juez instructor ha elevado al Supremo, por estimar probados los indicios racionales de criminalidad en la conducta secreta de Felipe González, ya no quedará piedra sobre piedra en el edificio constitucional de esta Monarquía Parlamentaria.

La cabalgadura salvaje de González ha dejado estéril la tierra institucional por donde ha pisado. Incluso durante esta última y aloca cabalgata hacia su cementerio político, Rumasa acabó con el prestigio del Tribunal Constitucional. Fíjese lo hizo con la moral de negocio de la gran empresa y con la imparcialidad del Tribunal de Cuentas. Los fondos reservados, con la probidad del Poder Ejecutivo y con el crédito del Ministerio del Interior. Roldán, con la honradez de la Guardia Civil. Rubio, con la neutralidad del Banco de España. El rodillo, con la apariencia liberal del Parlamento y con la remota posibilidad de control del gobierno. El CFSID, con el derecho a la intimidad profesional, familiar o personal. El GAL, con el derecho a la vida.

Salvo los totalitarismos de este siglo, nadie había logrado desmentir al Estado ético de Hegel con tanta contu-

dencia como los gobiernos de Felipe González. Y, ahora, descubierto el malhechor y pedido judicialmente su procesamiento, el Tribunal Supremo, al parecer de su Magistrado Cotta, se predispone a terminar de una vez por todas con ese pesado engorro del Estado de derecho, y con lo que ni siquiera la dictadura se atrevió a suprimir: la separación de funciones de un mismo y solo poder. Hoy el de Felipe y Pujol.

Los Tribunales de Justicia son libres en la apreciación de los hechos sometidos a su jurisdicción, pero en modo alguno lo son en la interpre-

encima la carga de su función y de su deber, invocando el artículo 102 de la Constitución que nada tiene que ver con hechos como los del GAL, aunque ello suponga la violenta destrucción de todo el sistema jurídico. Poco habría que añadir a la rigurosa exégesis del 102 que ha hecho, en este periódico, el catedrático Enrique Gimbernat.

En los delitos de traición o contra la seguridad del Estado, único tipo delictivo a que se refiere el artículo 102, el Estado es el sujeto pasivo, el que sufre el delito. Pero lo que se está imputando a González es un delito de terrorismo de Estado, contra la seguridad de los ciudadanos y de la sociedad. En este tipo penal, el Estado es el sujeto activo, el que comete el delito a través de su Gobierno. No se trata de una simple opinión. Es la única interpretación, legalmente posible, del ámbito de aplicación del 102. Cualquier otra sería tan absurda como arbitraria.

Si se confirma, esta decisión del Supremo será mucho más dañina para la convivencia futura de los españoles que los propios actos de terrorismo de Estado cometidos por el Gobierno. La Sala de lo Penal del Supremo parece predispuesta a meternos, por culpa de González, en la barbarie. A la opinión pública corresponde meter al Supremo en la civilización. Porque no hay agente o factor de tiranía comparable en eficacia a un colegio de magistrados cuando presta su acción judicial a los partidarios de un déspota. O mejor dicho, el de su simple apariencia.

El golpe civil de Estado, que anuncia el susodicho magistrado, estaría preñado de tales consecuencias catastróficas, para la poca autoridad y el poco prestigio que le restan al poder judicial y al Parlamento, que no es probable que se intente. Pero la opinión pública y el mundo del derecho ya saben qué clase de magistrado preside la Sala de lo Penal del Supremo y quién tendrá que pronunciarse sobre la culpabilidad criminal o la inocencia del Presidente del Gobierno.

ANTONIO GARCIA-TREVIJANO es abogado.

La vía del 102 sería más dañina que los propios actos de los GAL

tación de las leyes que deben aplicar a los mismos. La interpretación de las leyes está sometida a reglas imperativas que los jueces deben observar con absoluta escrupulosidad. De no ser así, si los jueces pudiesen interpretar las leyes de modo caprichoso o discrecional, y los legisladores apreciar los casos particulares, los primeros se convertirían en legisladores y los segundos en juzgadores, con lo que no habría ya seguridad ni libertad civil para nadie. Esto es lo que ocurría en los Estados totalitarios y en los despotismos orientales. Y esto es lo que ocurriría en España si se utiliza la vía tortuosa del artículo 102.2 de la Constitución, para que el Tribunal Supremo pueda eludir su deber jurisdiccional de fallar la culpabilidad, o la inocencia, del Presidente del Gobierno en la causa criminal abierta por el juez instructor del sumario GAL.

Solamente el medio insuperable a inculpar a Felipe González, que no es más que un hombre, explicaría que la Sala de lo Penal del Supremo se disponga a quitarse de

CARTAS

Las cartas enviadas no excederán de veinte líneas mecanografiadas. EL MUNDO se reserva el derecho a resumir o reeditar los textos. No se devolverán originales ni se mantendrá comunicación con el remitente. Las cartas deberán incluir el número del DNI y la dirección de quienes las envían. EL MUNDO podrá dar contestación a las cartas dentro de la misma sección.

Carta de un insumiso preso

Sr. Director: Quiero pedirle prestada una escalera para clavar en lo más alto de la pared del olvido, la sentencia que me condena (por enfrentarse mis intereses contra los del Estado) a dos años, cuatro meses y un día en el desván oscuro de la sociedad.

Y en este sótano estoy intentando descubrir las claves de mi «rehabilitación». Y rebuscando dentro de un baúl, junto al olor a rancio, he encontrado un juego de magia con el que puedo poner coches en marcha sin llaves, hacer desaparecer carteras y sin chistera y abrir cerraduras con una varita.

Y rebuscando sobre una repisa, entre el polvo pesado de los años, he encontrado tarros de botica antigua llenos de polvos etéreos. En una caja de latón, entre botones y corchetes oxidados, varios daguerrotipos de cara pálida y ojeras tuberculosas, envueltos por esa luz mansa de muerte y recuerdo.

Lo más curioso ha sido encontrar un balón con 30 jugadores, camisetas de insumisión, calzones blancos y botas antibélicas, jugando una pachanguita cuyo resultado ya está amanado. Y ya somos uno más los que unidos por barras de acero de ley caduca seguimos dando patadas contra la intolerancia, la desigualdad y la guerra.—D. G. L. Cárcel de Torrero (Zaragoza).

Sobresueldos inmorales en la Universidad

Sr. Director: El futuro de los recientes titulados universitarios es cada vez más oscuro. Ni ser el número uno de tu promoción ni disponer de dos licenciaturas asegura una ayuda para la investigación. La reducción en el número de becas y de plazas de profesor ayudante ha servido, empero, para poner de manifiesto una de las incongruencias más flagrantes del mundo universitario: la existencia —o el actual estatus— de los profesores asociados. Que profesionales «de reconocido prestigio y experiencia» en su ramo hagan una aportación docente a la Universidad puede parecer, a priori,

loable. Sin embargo, las restricciones en las opciones de becas y ayudas, el paro y la idea de redistribución laboral conducen a rechazar el acumulacionismo de sueldos, del cual son víctimas muchos estudiantes preparados, con tiempo para dedicarse a la docencia y con necesidad de unos ingresos para subsistir.

Ahora encontramos, paradójicamente, profesionales muy bien remunerados —ya que son «de reconocido prestigio y experiencia»— que acumulan un sobresueldo en detrimento del pan de cada día de muchos doctorandos. Sin duda, situación inhumana, y más si constatamos la escasa o nula dedicación y la escasa o nula calidad pedagógica —siempre salvando honrosas excepciones— de unos asociados que, para más inri, técnicamente hacen un favor a la sociedad.

El gran favor sería que renunciaran a la acumulación, o, en todo caso, al sobresueldo, y que lo dedicasen en redistribución a tantos investigadores que, por infortunio o víctimas de las nebulosas y corruptelas del sistema de concesión de becas o de plazas de profesores, no reciben ayuda de ningún tipo. Esto en la España comunitaria, cerca del siglo XXI.

En último término, es



la Administración quien debe controlar disfunciones como ésta, dado que la conciencia social redistributiva no se ha extendido lo suficiente. El círculo vicioso genera miedo: el joven universitario no puede adquirir jamás experiencia, ora laboral, ora universitaria —por que la saturan los mismos—.

Por tanto, la figura de los asociados, idónea en países no fustigados por el paro, es aquí insolidaria y absurda. A la Administración le corresponde emprender las medidas oportunas y abrir una mínima esperanza a unos investigadores sin futuro, ya que ni pueden subsistir en el presente.—Joan Francesc Pondevila Gascon Terrassa (Barcelona).

El Kurdistan y la presidencia española

Sr. Director: Una mujer muere en Alemania, de entre las que mantienen huelga de hambre, para reclamar sus derechos como pueblo, para hacer notar que existen, para que Europa deje de ser cómplice con el exterminador turco.

Una mujer muere de hambre, y sus compañeras y compañeros son reprimidos por la policía alemana con la excusa de la publicidad del PKK, el partido de los trabajadores kurdos, que es el movimiento que representa genuinamente los derechos, las aspiraciones y la cultura del Kurdistan de la zona turca.

Es también el PKK el movimiento que se opone al genocidio turco: miles de muertos este año a manos del ejército de ese país, aldeas arrasadas y los pobladores turcos que se atreven a protestar, encarcelados, y los diputados kurdos encarcelados... ¿y Europa?

Europa mientras tanto, bajo la presidencia de España, otorga nuevos contratos millonarios al gobierno turco. Le facilita el pasaportero. Le sigue vendiendo armas, apoyo logístico, miles de millones de dólares por las bases militares...

Somos cómplices de la masacre, porque los negocios en juego son muchos. Y como dijera Felipe González respecto a Indonesia, una cosa son los Derechos Humanos y otra los negocios. El negocio europeo con Turquía es el aval que su gobierno precisa para seguir matando kurdos.

¿Hasta cuándo?—J. Arjona Asturias.

El puritanismo norteamericano

Sr. Director: La sociedad norteamericana está gravemente enferma. Los síntomas así lo indican: que se considere delito y que produzca alarma social realizar prácticas sexuales dentro de un automóvil en una zona oscura, discreta, demuestra falta de lógica jurídica e hipocresía colectiva. El escándalo no lo han causado los protagonistas, una profesional y un «puisano», sino los legisladores, los jueces, los policías que se dedican a tan repugnantes monesteres en lugar de prevenir posibles delitos y detener verdaderos delincuentes, y la sociedad en general, que se rasga las vestiduras por algo tan insignificante, por una nadaríca.

Fernando Ontiveros de Larra Madrid.